



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DEL HÁBITAT

**INFORME DE LA DIRECTIVA 001 DE 2017
IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO MARCO NORMATIVO DE REGULACIÓN
CONTABLE PÚBLICA APLICABLE A LAS ENTIDADES DE GOBIERNO EN
BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL
A JUNIO DE 2018**

Bogotá, julio 31 de 2018

Calle 52 No. 13-64
Conmutador: 358 16 00
www.habitatbogota.gov.co
www.facebook.com/SecretariaHabitat
@HabitatComunica
Código Postal: 110231



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



Tabla de contenido

1. OBJETIVO	3
2. ALCANCE DEL INFORME.....	3
3. MARCO LEGAL.....	3
4. METODOLOGIA	4
5. DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN	4
5.1. Contexto del Plan de acción.....	4
5.2. Desarrollo del seguimiento al Plan de Acción	4
5.3. Conclusiones generales del desarrollo del Plan de Acción	11
6. FORTALEZAS	11
7. DEBILIDADES	12



1. OBJETIVO

Realizar seguimiento al estado del avance de las actividades establecidas en la fase de ejecución del “*Plan de Acción para la Implementación del Nuevo Marco Normativo Contable*” las cuales no se encuentran desarrolladas de acuerdo con el cronograma, o no presentan un grado de avance significativo frente a la evaluación realizada en el mes de marzo de 2018.

2. ALCANCE DEL INFORME

El presente informe corresponde al segundo trimestre (abril a junio) de la vigencia 2018; se valoró el cumplimiento de las actividades establecidas en el plan de acción cuyo porcentaje de avance a marzo de 2018 no fue el 100%.

Las fases de planeación y diagnóstico fueron surtidas en períodos anteriores, por lo cual no se evalúan en el presente informe.

3. MARCO LEGAL

- **Resolución 533 de 2015** “*Por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones*”.
- **Directiva Distrital No 007 de 2016** “*Lineamientos para la implementación del nuevo marco normativo de regulación contable pública aplicable a entidades de gobierno en Bogotá, Distrito Capital*”.
- **Resolución 693 del 06 de diciembre de 2016** “*Por la cual se modifica el cronograma de aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública mediante la Resolución 533 de 2015, y la regulación emitida en concordancia con el cronograma de aplicación de dicho Marco Normativo*”.
- **Instructivo 001 del 20 de Enero de 2017** “*Instrucciones para el reconocimiento y revelación contable de los activos de menor cuantía en el período contable 2017*”.

- **Directiva 001 del 09 de febrero de 2017** “*Actualización Directiva 007 de 2016 – Lineamientos para la implementación del nuevo marco normativo de regulación contable pública aplicable a Entidades de Gobierno en Bogotá Distrito Capital*”.

4. METODOLOGIA

- Verificación normativa
- Verificación del cumplimiento del Plan de Acción y Cronograma, a través de soportes.

5. DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

5.1. Contexto del Plan de acción

En cumplimiento a los lineamientos dados por la Directiva 001 del 09 de febrero de 2017, que en su artículo 5° establece: “*El jefe de Control Interno o quién haga sus veces, deberá evaluar e informar trimestralmente al Representante Legal de la Entidad, sobre la gestión realizada y el grado de avance de implementación de las citadas normas*”, Control Interno realizó la evaluación al grado de avance de las acciones establecidas en el Plan de Acción para la “Implementación del Nuevo Marco Normativo Contable” para la fase de ejecución con corte a 30 de junio de 2018, las cuales no tuvieron un avance del 100% en la evaluación realizada con corte a 30 de marzo de la actual vigencia.

Durante el segundo trimestre de la vigencia 2018, la Entidad realizó la transmisión de los estados financieros del primer trimestre de la actual vigencia a través del aplicativo “BogotaConsolida” y proyecto las políticas contables aplicables a la SDHT de acuerdo a los lineamientos establecidos en el “*Manual de Políticas Contables de la Entidad Contable Pública - Bogotá, D.C. del 31 de mayo de 2018 y la Resolución No SDHT - 000068 del 31 de mayo de 2018, Por medio de la cual se adopta el Manual de Políticas contables para la Entidad Contable Pública Bogotá D.C.*”.

5.2. Desarrollo del seguimiento al Plan de Acción

En el presente informe se realizó seguimiento al objetivo estratégico establecido en el plan de acción para la fase de ejecución: “***Llevar a cabo las acciones encaminadas a la implementación del nuevo marco normativo y conceptual para la preparación y presentación de información financiera para entidades de gobierno de acuerdo con la resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación***” y sus objetivos específicos:



A continuación, se presenta el avance de las actividades establecidas por cada uno de los objetivos:

1. Realizar el reconocimiento de los componentes de la información contable y financiera de la SDHT.
2. Realizar la valoración inicial de los componentes de la información contable y financiera de la SDHT.
3. Determinar los saldos iniciales bajo el nuevo marco normativo contable de la Resolución 533 de 2015.
4. Elaborar y presentar los estados financieros del primer período de aplicación bajo el nuevo marco contable normativo de la Resolución 533 de 2015.

<i>Objetivo Específico: Realizar el reconocimiento de los componentes de la información contable y financiera de la SDHT.</i>				
No	ACTIVIDAD	FECHA DE FINALIZACIÓN	RESULTADO DEL SEGUIMIENTO	PORCENTAJE DE AVANCE
1	Realizar reuniones con las áreas que conforman o informan al área de contabilidad de la SDHT, para conocer su operatividad. Y Revisar la normatividad con los funcionarios de la entidad según el módulo de su competencia.	31/10/2017	Los saldos iniciales fueron transmitidos el 28 de febrero de 2018 a través del aplicativo "BogotaConsolida". Se observó la transmisión de los estados financieros del primer trimestre de la actual vigencia el 24 de mayo de 2018 a través del aplicativo "BogotaConsolida".	100%
2	Realizar la revisión y análisis de los rubros contables por parte de los funcionarios que hacen parte de la preparación y presentación de información financiera, para determinar la realidad de los bienes, derechos y obligaciones de la entidad. (saldos reales)	31/10/2017		
3	Realizar los ajustes a las cuentas, determinados en la actividad anterior, bajo el marco precedente regulatorio si hay lugar a ello.	31/10/2017		



4	Con base en las políticas contables determinadas por la DDC. Elaborar el proyecto de las políticas contables aplicables a cada rubro contable de la Secretaría Distrital del Hábitat.	28/02/2018	<p>Se evidenció el "Manual de Políticas Contables de la Entidad Contable Pública - Bogotá, D.C. del 31 de mayo de 2018, Versión 1" y la Resolución No SDHT - 000068 del 31 de mayo de 2018 "Por medio de la cual se adopta el Manual de Políticas contables para la Entidad Contable Pública Bogotá D.C.".</p> <p>Se evidenció la proyección de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Manual de Políticas de Operación Contable – Marco Normativo de Entidades de Gobierno (Res. 533 de 2015) de la Secretaria Distrital del Hábitat. - Procedimiento deterioro de cuentas por cobrar por multas y/o sanciones - PM05-PR11 - Procedimiento reconocimiento de deterioro de cuentas por cobrar por multas y/o sanciones -PM05-PR11 - Procedimiento Toma física o inventarios - PS02-PR04 - Procedimiento Ingreso y/o custodia de bienes - PS02-PR06 - Procedimiento Deterioro de Activos - Procedimiento Defensa Judicial y Extrajudicial. - Procedimiento Calculo de Materialidad - Anexos a las políticas y procedimientos. 	75%
---	---	------------	--	-----

Fuente: Subdirección Financiera - SDHT

Conclusión: Se realizó la verificación de la transmisión de los estados financieros del primer trimestre de la vigencia 2018, evidenciando el cumplimiento de las actividades 1, 2 y 3, por lo cual se conceptúa el cumplimiento del 100%.

La Entidad ha venido proyectando las políticas, procedimientos y anexos de acuerdo con los lineamientos emanados del “Manual de Políticas Contables de la Entidad Contable Pública - Bogotá, D.C.” actualizado el 31 de mayo de 2018 y la Resolución No SDHT - 000068 del 31 de mayo de 2018 "Por medio de la cual se adopta el Manual de Políticas contables para la Entidad Contable Pública Bogotá D.C.", por lo anterior la actividad califica con un grado de avance del 75%.



El objetivo específico No.1 “Realizar el reconocimiento de los componentes de la información contable y financiera de la SDHT” se cumplió en un 94%.

<i>Objetivo Específico: Realizar la valoración inicial de los componentes de la información contable y financiera de la SDHT</i>				
No	ACTIVIDAD	FECHA DE FINALIZACIÓN	RESULTADO DEL SEGUIMIENTO	PORCENTAJE DE AVANCE
5	Presentar para revisión y aprobación del equipo directivo de la Secretaría Distrital del Hábitat las nuevas políticas contables.	28/02/2018	Las políticas contables se encuentran proyectadas, sin embargo, falta surtir la fase de definición final para ser aprobadas por la Alta Dirección de la Secretaria Distrital del Hábitat. Por lo anterior las actividades 5, 6 y 7 se evaluarán como atrasadas, con un avance del 10%.	10%
6	Ajustar el Manual de políticas contables de acuerdo con las observaciones del equipo directivo de la Secretaría Distrital del Hábitat.	28/02/2018		10%
7	Socializar las nuevas políticas contables de la Entidad ante todas las áreas relacionadas con la preparación y presentación de información financiera.	31/03/2018		10%
8	Realizar el reconocimiento de los elementos que componen los diferentes rubros contables de los estados financieros de la Secretaría Distrital del Hábitat.	31/12/2017	Se evidenció la transmisión de los estados financieros del primer trimestre de la actual vigencia el 24 de mayo de 2018 a través del aplicativo “BogotaConsolida”.	100%
9	Realizar la valoración inicial de los elementos reconocidos en los diferentes rubros contables de los estados financieros de la Secretaría Distrital del Hábitat. Según los criterios definidos para cada módulo.	31/12/2017		100%

Fuente: Subdirección Financiera - SDHT



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DEL HÁBITAT

Continuación del informe de la directiva 001 de 2017- Implementación del nuevo marco normativo de regulación contable pública aplicable a las Entidades de Gobierno en Bogotá, Distrito Capital a junio de 2018 Página 8 de 13

- **Conclusión:** Dar celeridad a la presentación de las nuevas políticas contables ante la instancia directiva de la SDHT, para que surta el proceso de formalización y aplicación al interior de la Entidad.

Debido a que no hay una versión definitiva de las nuevas políticas contables, las actividades 5, 6 y 7 se valoraron en un 10%. (cada una).

El cumplimiento de las actividades 8 y 9 se encontraba sujeto a la transmisión de los estados financieros del primer trimestre; dicha actividad fue validada a través del reporte aplicativo “BogotaConsolida”, por lo cual se dio una calificación del 100% en la presente evaluación.

Para el objetivo No 2 “Realizar la valoración inicial de los componentes de la información y financiera de la SDHT”, se realizó la ponderación de todas las actividades, es decir de las 5,6,7,8 y 9 dando como resultado un avance del 55%.

Observación: En el seguimiento realizado a marzo de 2018, no se ponderaron las actividades No 5, 6 y 7 debido a que dependían de la realización de actividades anteriores que no se habían desarrollado. Para el presente seguimiento, se ponderaron las mencionadas actividades, lo que afecta la calificación disminuyéndola del 95% al 55%, esto no implica que se haya disminuido la calificación de las actividades evaluadas anteriormente.



Objetivo Específico: Determinar los saldos iniciales bajo el nuevo marco normativo contable de la resolución 533 de 2015.				
No	ACTIVIDAD	FECHA DE FINALIZACIÓN	RESULTADO DEL SEGUIMIENTO	PORCENTAJE DE AVANCE
10	Diligenciar la hoja de trabajo para la determinación de saldos iniciales bajo el nuevo marco normativo contable de la resolución 533 de 2015. (Catálogo General de Cuentas-CGC anterior y CGC nuevo)	28/02/2018	Se evidenció el diligenciamiento de la "HOJA DE TRABAJO AJUSTES Y RECLACIFICACIONES" - Cuentas bajo Régimen Contable Precedente (RCP) - Nuevas Cuentas Res. 620 de 2015 y sus modificatorias (Sin modificación de código) y Balance de Prueba a 31 de diciembre de 2017 RCP. Se observó la transmisión de los formularios a través del aplicativo "BOGOTAconsolida" al igual que la oportunidad en la fecha de la entrega según lo establecido en la "Circular No 69 de la Secretaria de Hacienda – Contadora General de Bogotá, D.C" del 25 de enero de 2018".	100%
11	Ajustar los procesos y procedimientos en el Sistema de Gestión de Calidad.	31/03/2018	Esta actividad depende de la formalización de las políticas contables, la cual se encuentra atrasada.	10%
12	Adecuar el sistema de información contable (aplicativo JSP7) y demás procesos relacionados con la elaboración y presentación de los estados financieros.	28/02/2018	Se da cumplimiento al 100% de esta actividad debido a que se evidenció la transmisión de los estados financieros del primer trimestre de la actual vigencia.	100%
13	Realizar la prueba de implementación del nuevo marco normativo (Durante este período se llevará un paralelo entre el anterior RCP y el nuevo marco normativo)	28/02/2018	Se evidenciaron los archivos de "Cargado en JSP7", "Observaciones" y "Homologación de cuentas".	100%
14	Realizar los ajustes de los sistemas de información de acuerdo con los resultados parciales de la prueba en paralelo.	28/02/2018	Se da cumplimiento al 100% de esta actividad, debido a que se evidenció la transmisión de los estados financieros del primer trimestre de la actual vigencia.	100%



Conclusión: de acuerdo con las evidencias aportadas por la Entidad, las actividades 10, 12, 13 y 14 fueron cumplidas en su totalidad por lo que obtuvieron el 100% de calificación.

La actividad No 11, depende del desarrollo de la adopción del manual de políticas internas de la Entidad.

El Objetivo Específico: *“Determinar los saldos iniciales bajo el nuevo marco normativo contable de la Resolución 533 de 2015”*, presenta un avance del 82%.

Observación: en el seguimiento realizado a marzo de 2018, no se ponderó la actividad No 11 debido a que dependía de la realización de actividades anteriores que no se habían desarrollado. Para el presente seguimiento se ponderó la mencionada actividad, lo que afecta la calificación disminuyéndola del 90% al 82%, esto no implica que se haya disminuido la calificación de las actividades evaluadas anteriormente.

<i>Objetivo Específico: Elaborar y presentar los estados financieros del primer período de aplicación bajo el nuevo marco contable normativo de la Resolución 533 de 2015.</i>				
No	ACTIVIDAD	FECHA DE FINALIZACIÓN	RESULTADO DEL SEGUIMIENTO	PORCENTAJE DE AVANCE
15	Evaluar los resultados de la prueba de implementación y realizar los ajustes identificados.	28/02/2018	Se da cumplimiento al 100% de esta actividad debido a que se evidenció la transmisión de los estados financieros del primer trimestre de la actual vigencia.	100%
16	Determinar los saldos iniciales definitivos e iniciar el primer período de aplicación del nuevo marco contable aplicable a las entidades de gobierno de la administración central del D.C	28/02/2018	Esta actividad estaba sujeta a la presentación de los estados financieros del primer trimestre de la actual vigencia, actividad que se surtió el 24 de mayo de 2018 a través del aplicativo “BogotaConsolida”.	100%
17	Elaborar y presentar los estados financieros del primer período de aplicación bajo el nuevo marco contable normativo de la Resolución 533 de 2015.	28/02/2018		100%
18	Realizar presentación ante la alta dirección del proceso de convergencia a estándares internacionales de información financiera	30/06/2018	Se evidenció la presentación a la alta dirección de "Implementación Resolución 533 del 2015 CGN - Nuevo Marco Normativo Contable", mediante acta del Comité Directivo No. 7 del 28 de mayo de 2018	100%

Conclusión: debido a que la Entidad realizo la transmisión de los estados financieros del primer trimestre de la actual vigencia y presentó ante la alta dirección el proceso de



implementación de la Resolución 533 de 2015 de la CGN, las actividades de la 15 a la 18 se dan por cumplidas al 100%.

El Objetivo Específico: “*Elaborar y presentar los estados financieros del primer período de aplicación bajo el nuevo marco contable normativo de la Resolución 533 de 2015.*”, presenta un avance del 100%.

5.3. Conclusiones generales del desarrollo del Plan de Acción

- La Dirección Distrital de Contabilidad realizó la actualización Manual de Políticas Contables de la Entidad Contable Pública - Bogotá, D.C” el 31 de mayo de 2018 y la Resolución No SDHT - 000068 “*Por medio de la cual se adopta el Manual de Políticas contables para la Entidad Contable Pública Bogotá D.C.*” a su vez la Secretaria Distrital del Hábitat, proyectó el Manual de Políticas de Operación Contable – Marco Normativo de Entidades de Gobierno – Resolución 533 de 2015 y los procedimientos y anexos relacionados.

Aun cuando se presenta un avance en la proyección de dichos documentos es necesario dar celeridad al proceso de definición de la versión final para ser formalizarlo en el Sistema Integrado de Gestión y así servir de directriz para todos los procesos que generan información contable.

El estado general del plan de acción después del seguimiento del segundo trimestre de la vigencia 2018 es:

Estado General de las Fases de Implementación			
FASE	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	AVANCE
PLANEACIÓN	17/02/2016	30/05/2016	100%
DIAGNÓSTICO	18/04/2016	30/10/2016	100%
EJECUCIÓN	30/07/2016	31/12/2018	83%

Nota: para el segundo trimestre de la actual vigencia se realizó la valoración de las 18 actividades planteadas en la fase de ejecución; la calificación disminuyó frente a la evaluación realizada en el primer trimestre de la actual vigencia en donde se obtuvo el 84% de avance debido a que solo se calificaron 12 actividades.

6. FORTALEZAS

- Proyección de las políticas, procedimientos y demás documentos que dan directrices al Nuevo Marco Normativo Contable.



- Durante el segundo trimestre de la actual vigencia se dio continuidad al equipo de trabajo, lo que permite un mejor desarrollo de las actividades.
- Continuidad en el proceso de depuración contable con el objetivo de generar estados financieros más ajustados a la realidad financiera de la Entidad.
- Mejor flujo de información entre las áreas proveedoras de insumos contables.

7. DEBILIDADES

- En auditoría realizada por la Contraloría de Bogotá a los Estados Financieros de la vigencia 2017, emitieron opinión negativa sobre estos, debido a registros contables sin soportes, registros contrarios a la naturaleza de las cuentas, sobreestimación y subestimación de cuentas de cartera, no revelar hechos de impacto económico en las notas a los estados financieros generando el no fenecimiento de la cuenta; lo anterior demuestra la necesidad de fortalecer el proceso de depuración contable.

8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES REALIZADAS EN INFORMES ANTERIORES

SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE INFORMES ANTERIORES	
Informe II Trimestre de 2018	Avance o acciones implementadas
Continuar con las actividades orientadas a mejorar la calidad de los registros de la información con el fin de obtener estados financieros que cumplan con los principios y propósitos de la contabilidad pública y así minimizar el riesgo de hallazgos por parte de la Contraloría de Bogotá.	Es necesario fortalecer el proceso contable para lograr estados financieros que cumplan principios y propósitos de la contabilidad pública y generen opiniones de razonabilidad de estos por parte de la Contraloría de Bogotá.
Dar continuidad a las mesas de trabajos con las áreas internas proveedoras de información contable al igual que con las Entidades con las cuales se tienen operaciones	Se evidenciaron soportes que dan cuenta de mesas de trabajo entre áreas proveedoras de información contable, la empresa asesora y la empresa que brinda soporte al sistema contable;



SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE INFORMES ANTERIORES	
Informe II Trimestre de 2018	Avance o acciones implementadas
recíprocas, como también con la empresa asesora y la implementadora del sistema contable.	actividad que se recomienda sea de carácter permanente.

9- RECOMENDACIONES

- Adoptar los documentos que soportan los lineamientos del Nuevo Marco Normativo Contable como son las políticas, procedimientos, manuales, guías y demás anexos para que cumplan con el objetivo de orientar a las áreas que generan información contable y lograr una mejor comunicación.
- Con el fin de lograr el fenecimiento de la cuenta por parte de la Contraloría de Bogotá es necesario concentrar los esfuerzos para generar información contable de calidad que cumpla con los principios y propósitos de la contabilidad pública.

ORIGINAL FIRMADO
VIVIANA ROCIO BEJARANO CAMARGO
Asesora de Control Interno

Realizó: Marcela Urrea Jaramillo – Profesional Asesora de Control Interno
Revisó, Ajustó y Aprobó: Viviana Rocío Bejarano – Asesora de Control Interno
Fecha de elaboración: 31 de julio de 2018

|